



A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de "Recubrimiento electrolítico de metales", sita en las naves B9 y B10 en el polígono industrial "La Raya", en el término municipal de Camarma de Esteruelas, promovida por "Tratamientos Metálicos de Montaña. Sociedad Limitada".

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Servicio de Evaluación Ambiental, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 9 de octubre de 2006.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, PDF (Resolución 6756/2004, de 15 de julio), la Jefe del Servicio de Evaluación Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/16.042/06)

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 11 de octubre de 2006, de la Directora General de y Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la autorización ambiental integrada del "Matadero de especies bovina, ovina-caprina y porcina", promovido por "Industria Mafasa, Sociedad Anónima", en el término municipal de Getafe

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace pública la autorización ambiental integrada del "Matadero de especies bovina, ovina-caprina y porcina", promovido por "Industria Mafasa, Sociedad Anónima", en el término municipal de Getafe, con domicilio en la carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 16,700, Getafe.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la autorización ambiental integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 11 de octubre de 2006.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, María Jesús Villamediana Díez.

(02/16.680/06)

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Resolución de 16 de octubre de 2006, del Director General de Arquitectura y Vivienda, relativa a la concesión de la acreditación de laboratorio de ensayos para control de la calidad de la construcción a "Azierta Geoteyco, Sociedad Limitada", con domicilio social en la calle de la Calidad, número 40, de Getafe (Madrid).

La Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en fecha 16 de octubre de 2006, resolvió:

«Visto el expediente tramitado para la concesión de la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción a "Azierta Geoteyco, Sociedad Limitada", sito en la calle de la Calidad, número 40, con vuelta a la calle Diseño, polígono de "Los Olivos", de Getafe (Madrid).

Resultando que, con fecha 15 de noviembre de 2005, el laboratorio "Geoteyco, Sociedad Anónima", presentó solicitud de acreditación para la referida finalidad ante este organismo, y con fecha 13 de octubre de 2006 solicitó cambiar de denominación a "Azierta Geoteyco, Sociedad Limitada".

Resultando que la solicitud reúne la documentación correspondiente.

Resultando que, con fecha 11 de julio de 2006, fue realizada la inspección previa a "Geoteyco, Sociedad Anónima", a fin de verifi-

car el cumplimiento de las condiciones necesarias para la acreditación.

Resultando que en el acta de inspección se establece que este sí cumple las condiciones requeridas.

Considerando que sí han sido observadas fielmente las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción contenidas en el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, aplicables en la Comunidad de Madrid, por el Decreto 14/1990, de 22 de marzo, y en las disposiciones particulares establecidas en la Orden de 14 de mayo de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de las Áreas de Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Construcción,

### HE RESUELTO

Conceder la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción al laboratorio "Azierta Geoteyco, Sociedad Limitada, sito en la calle Calidad, número 40, con vuelta a la calle Diseño, polígono de "Los Olivos", de Getafe (Madrid), por el plazo y condiciones a que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 1230/1999, de 13 de octubre, en las áreas siguientes:

EHA: Área de control del hormigón, sus componentes y de las armaduras de acero, ensayos complementarios 1 y 5. Se le asigna el número de registro 030218EHA06.

GTL: Área de ensayos de laboratorio de geotecnia, ensayos básicos y complementarios 1 y 2. Se le asigna el número de registro 03219GTL06.

GTC: Área de sondeos, toma de muestras y ensayos "in situ" para reconocimientos geotécnicos. Se le asigna el número de registro 03220GTC06.

VSG: Área de sucos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales, ensayos básicos y complementarios 1 y 2. Se le asigna el número de registro 03221VSG06.

EAP: Área de control de perfiles de acero para estructuras, ensayos básicos y complementarios. Se le asigna el número de registro 03222EAP06.

EAS: Área de control de la soldadura de perfiles estructurales de acero, ensayos básicos y complementarios. Se le asigna el número de registro 03223EAS06.

AM: Área de albañilería:

— AFC: Área de control de los materiales de fábricas de piezas de hormigón. Se le asigna el número de registro 03224AFC06.

— AFH: Área de control de los materiales de fábricas de piezas de hormigón. Se le asigna el número de registro 03225AFH06.

— ACC: Área de control de los materiales de cubiertas de piezas cerámicas. Se le asigna el número de registro 03226ACC06.

— ACH: Área de control de los materiales de cubiertas de piezas hormigón. Se le asigna el número de registro 03227ACH06.

— APC: Área de control de los materiales de pavimentos de piezas cerámicas. Se le asigna el número de registro 03228APC06.

— APH: Área de control de los materiales de pavimentos de piezas de hormigón. Se le asigna el número de registro 03229APH06.

— AMC: Área de control de morteros para albañilería. Se le asigna el número de registro 03230AMC06.

Y cancelar, a petición propia, por motivo de traslado de sus instalaciones, la acreditación al laboratorio "Geoteyco, Sociedad Anónima", sito en Humanes de Madrid (Madrid), acreditado por la Comunidad de Madrid según Resolución del día 29 de abril de 2005, publicación en el "Boletín Oficial del Estado" el día 11 de octubre de 2005.

Lo que se comunica a usted a los efectos oportunos, significándose que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante el superior jerárquico en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio de cuantos recursos se estime oportuno deducir.»

Lo que se hace público para general conocimiento.